

## Comunicación recibida de Bélgica en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 3 de mayo de 2024 de la Misión Permanente de Bélgica ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno de Bélgica, en cumplimiento del compromiso contraído en virtud de las Directrices para la Gestión del Plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549<sup>1</sup>, publicado en inglés el 16 de marzo de 1998, y denominadas en adelante las “Directrices”) y de conformidad con los anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil a 31 de diciembre de 2023.

2. Atendiendo a la petición formulada por el Gobierno de Bélgica en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (documento INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998), se adjuntan para información de todos los Estados Miembros la nota verbal de 3 de mayo de 2024 y sus anexos.

---

<sup>1</sup> El 17 de agosto de 2009 se publicó en inglés una modificación de este documento (INFCIRC/549/Mod.1).



EMBAJADA Y MISIÓN PERMANENTE  
DEL REINO DE BÉLGICA EN VIENA

Ref.: 2024/1520

La Misión Permanente de Bélgica ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda al Director General del OIEA y tiene el honor de hacer referencia al compromiso anual de Bélgica en virtud de las Directrices para la Gestión del Plutonio (INFCIRC/549).

Conforme a ese compromiso, la Misión Permanente adjunta a la presente la siguiente información sobre las existencias de plutonio en territorio belga a 31 de diciembre de 2023:

- el anexo B de las Directrices para la Gestión del Plutonio relativo a las existencias de plutonio no irradiado de uso civil en Bélgica;
- el anexo C de las Directrices relativo a las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil.

La Misión Permanente de Bélgica ante el Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 3 de mayo de 2024

Sr. Rafael Mariano Grossi  
Director General  
OIEA



**DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL PLUTONIO**

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO  
NO IRRADIADO DE USO CIVIL**

**Totales nacionales**

<b>BÉLGICA</b>	<b>(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)</b>	
	<b>Redondeadas a centenas de kg de <u>plutonio</u></b>	
	<b>a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>a 31 de diciembre de 2022</b>
1. Plutonio separado no irradiado presente en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	<b>0 kg</b>	(0 kg)
2. Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos no terminados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios.	<b>n. a.</b>	(n. a.)
3. Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores, o en otros sitios.	<b>n. a.</b>	(n. a.)
4. Plutonio separado no irradiado presente en otros sitios.	<b>n. a.</b>	(n. a.)

BÉLGICA	(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)	
	Redondeadas a centenas de kg de plutonio	
	a 31 de diciembre de 2023	a 31 de diciembre de 2022
Nota:		
i) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> <u>perteneiente a</u> organismos extranjeros.	0 kg	(0 kg)
ii) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> presente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	0 kg	(0 kg)
iii) El plutonio en curso de transporte internacional respecto del cual el Gobierno de Bélgica sigue siendo responsable desde el punto de vista de las salvaguardias se incluye en las <u>líneas pertinentes antes indicadas. El Gobierno con jurisdicción sobre el propietario del plutonio es responsable de resolver cualquier otra dificultad que se plantee.</u>	0 kg	(0 kg)
iv) <u>Queda al arbitrio de los Gobiernos añadir cualquier información o explicación complementaria que consideren útil.</u>	n. a. no significa necesariamente cero, sino menos de 50 kg	(n. a.) no significa necesariamente cero, sino menos de 50 kg

**Cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil**

**Totales nacionales**

<b>BÉLGICA</b>	<b>(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)</b>	
	<b>Redondeadas a millares de kg de plutonio</b>	
	<b>a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>a 31 de diciembre de 2022</b>
1. Plutonio contenido en el combustible gastado presente en <u>emplazamientos</u> de reactores de uso civil.	50,000 kg	(48,000 kg)
2. Plutonio contenido en el combustible gastado presente en plantas de reprocesamiento.	0 kg	(0 kg)
3. Plutonio contenido en el combustible gastado presente en otros sitios.	n. a.	(n. a.)
	n. a. no significa necesariamente cero, sino menos de 500 kg	n. a. no significa necesariamente cero, sino menos de 500 kg

Nota:

- i) El tratamiento del material enviado para su disposición final directa deberá ser objeto de un examen más profundo cuando se concreten los planes específicos para la disposición final directa.
- ii) Definiciones:
  - Línea 1: abarca el plutonio contenido en el combustible descargado de los reactores de uso civil.
  - Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesado.